



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

media-ICAM

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2023



mediaiCAM

CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Departamento de Medios Alternativos de Solución de Controversias
MASC | media-ICAM-2023

Contenido

ACTIVIDAD 2023 CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID, media-ICAM.....	3
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD MASC media-ICAM 2023	3
ÁREAS DE ACTUACIÓN EN MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSAS (MASC)	6
media-ICAM EN CIFRAS: ESTADÍSTICA 2023.....	7
PROFESIONALES MASC media-ICAM.....	8

ACTIVIDAD 2023|CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID, media-ICAM

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD MASC|media-ICAM 2023

→ Los **objetivos generales** de media-ICAM son:

- La consolidación del Colegio de la Abogacía de Madrid como una institución líder y eficaz en la **gestión integral de conflictos a través de los MASC**, al servicio de la abogacía, instituciones, organizaciones, empresas y ciudadanía.
- La **integración de la abogacía en los MASC** tanto como profesionales MASC, como en sus intervenciones como abogados/as de parte.
- El desarrollo, desde la perspectiva de la abogacía, de la **actividad de mediación que el Colegio tiene encomendada como institución de mediación** y, por tanto, el impulso y desarrollo de este específico MASC de conformidad con la Ley sobre Colegios Profesionales, el Estatuto General de la Abogacía Española y el Código Deontológico de la Abogacía Española.
- El fomento de la **relación y colaboración** con las Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas y la potenciación de la colaboración con los órganos jurisdiccionales para la definitiva implantación de la **mediación intrajudicial**.

→ Los **proyectos y actividades** más relevantes que ha impulsado el departamento en 2023 para la consecución de sus objetivos son los siguientes:

- Con relación a la **abogacía y a los profesionales MASC**:
 - Puesta a disposición de un servicio de atención presencial para la abogacía de parte.
 - Negociación para que la actividad de mediación sea sufragada por la Administración competente, en orden a la retribución de los profesionales que como abogados/as o profesionales MASC, intervienen o la llevan a

cabo. En este sentido, desde el departamento de MASC, se continúa dando traslado de las siguientes propuestas a la Comunidad de Madrid:

- Propuesta para la inclusión de un módulo en los baremos de asistencia jurídica gratuita que reconozca la participación de la abogacía de oficio en los procedimientos de mediación intrajudicial y extrajudicial.
 - Propuesta para financiar los costes de las personas mediadoras en procedimientos de mediación intrajudicial y mediación derivada del Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM).
 - Propuesta, junto con el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y el Colegio de Procuradores de Madrid, de un Servicio de Medios Adecuados de Solución de Controversias (SMASC).
 - **Se continúa prestando el servicio gratuito para la abogacía de Madrid de mediación en servicios profesionales** para la solución de conflictos en materia de honorarios profesionales; deontología y turno de oficio.
 - Actualización del Protocolo de dotación y nombramiento de profesionales y de los criterios de acceso a media-ICAM.
 - Aprobación de nuevos estatutos de media-ICAM para, entre otras cuestiones, incluir la conciliación en honorarios profesionales y simplificar el proceso de acceso al listado de profesionales de media-ICAM.
 - Aprobación de nuevas tarifas de **media-ICAM**.
- ➔ Con relación a la mediación conectada con los tribunales:
- Con el objetivo de evitar proyectos piloto gratuitos -que tuvieron como finalidad inicial la difusión de la mediación- y reducir el pro-bono a lo imprescindible, se continúa trabajando para suprimir la referencia a la gratuidad en la mediación intrajudicial. Ya es una realidad en la mediación civil, mercantil y de familia siendo la finalidad que, cuando la mediación intrajudicial se incluya dentro del contenido material del derecho a la asistencia jurídica gratuita y/o sea financiada por la Administración a través de proyectos específicos o programas de gratuidad de la mediación, el servicio de mediación sea prestado con carácter gratuito por el Colegio de la Abogacía de Madrid para los justiciables a los que se reconozca el derecho a la mediación gratuita, o de conformidad con el contenido de proyectos o programas específicos.
 - **Difusión e información de la mediación intrajudicial** en los juzgados y tribunales del ámbito territorial del ICAM y propuesta de proyecto específico en partido judicial.

- Proyecto para la intermediación y conciliación. Ley por el Derecho a la Vivienda: el Colegio de la Abogacía de Madrid ha ofrecido a la Consejería de vivienda de la Comunidad de Madrid, los servicios de intermediación y conciliación a los efectos de colaborar al cumplimiento de lo establecido en la [Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda](#) que establece como requisito de procedibilidad acudir a un procedimiento de intermediación o conciliación “*que a tal efecto establezcan las Administraciones Públicas*”.
- Con relación al Protocolo de colaboración para la protección de los derechos de las víctimas de accidentes de tráfico y sobre otras materias relacionadas con la seguridad vial, firmado por el ICAM en mayo de 2023, se ha elaborado una propuesta de proyecto piloto y protocolo de actuación para actuaciones mediadoras en el proceso penal del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), para su traslado al área especializada de seguridad vial de la Fiscalía.
- **Organización de eventos, colaboración con otras instituciones y participación en diversas jornadas:**
- Organización de la Semana de la Mediación 2023.
 - Desayuno de trabajo para los juzgados de primera instancia de Madrid capital “*Propuestas de los juzgados para la efectividad de la mediación intrajudicial*”, organizado por los Colegios de Procuradores y Abogacía de Madrid.
 - Presentación del “*Mapa Preliminar de Justicia Restaurativa en España*”, elaborado por la sección española del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME España).
 - Participación del ICAM en la Jornada “*La mediación como resolución eficaz de conflictos: Beneficios de la mediación en la simplificación normativa y administrativa*” organizada por el Ayuntamiento de Madrid.
 - Participación en la I Cumbre Mundial de Mediación Empresarial, organizada por la Cámara de Comercio de Valladolid.
 - Formando parte de las Instituciones para la Difusión de la Mediación junto con otros Colegios Profesionales e instituciones de mediación.
 - Colaboración o participación con el departamento de Secciones del ICAM en diversas jornadas relacionadas con los MASC:
 - Jornada sobre mediación en urbanismo.
 - Presentación de la Sección MASC del ICAM.
 - Con la Comisión de Mediación y Resolución consensuada (CEA) de la que el ICAM-media-ICAM es entidad colaboradora:
 - Concepción y práctica de la mediación: normativa comparada, ¿diferencias culturales?
 - Arbitraje y ADR: puntos de encuentro

- Mediación en disputas post-M&A: recetas para evitar un «divorcio» societario.

ÁREAS DE ACTUACIÓN EN MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC)

El departamento MASC-ICAM tiene como objetivo gestionar todas las actividades que le corresponden al Colegio de la Abogacía de Madrid como institución de mediación, así como cuantos mecanismos adecuados -no jurisdiccionales- de gestión de controversias, diferentes al arbitraje, están contemplados en nuestro ordenamiento.



Los ámbitos de actuación de **media-ICAM** abarcan la mediación en servicios profesionales en conflictos relativos a honorarios profesionales, en materia deontológica y en turno de oficio; la mediación intrajudicial y la extrajudicial, la negociación asistida y la conciliación privada en todo tipo de materias.

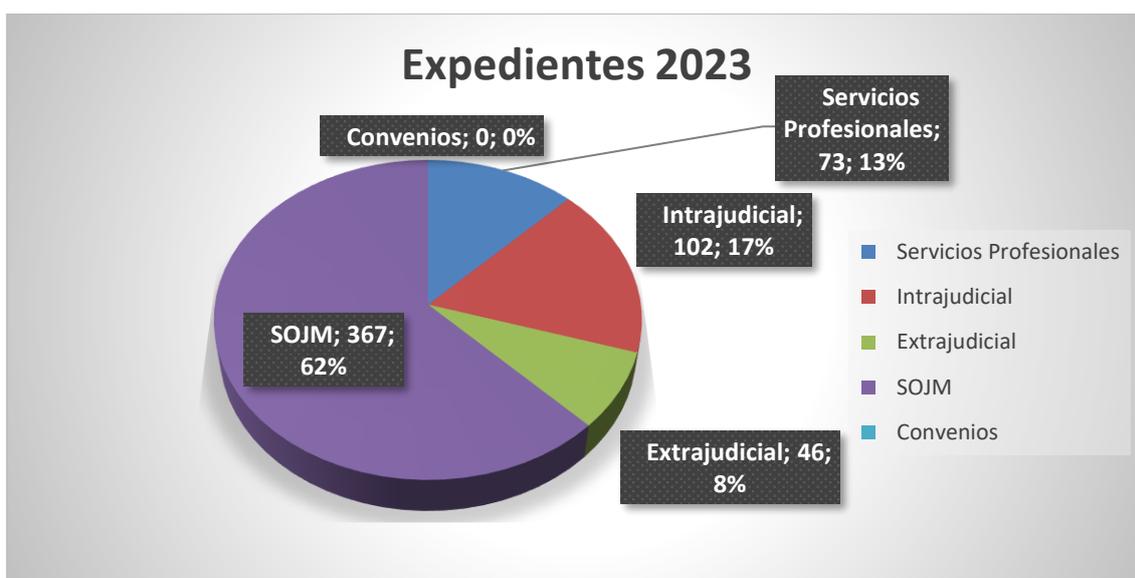
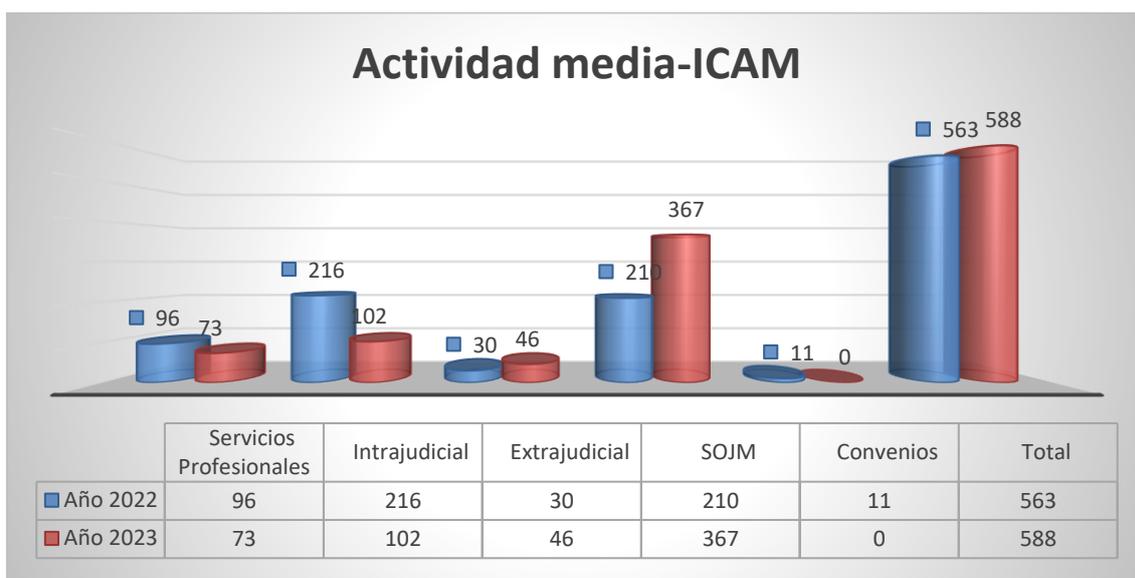
media-ICAM gestiona distintos tipos de mediación:





media-ICAM EN CIFRAS: ESTADÍSTICA 2023

➔ A 31 de diciembre de 2023 se han gestionado **588 expedientes MASC.**





El servicio, **gratuito para colegiados/as del ICAM**, contempla la gestión de los conflictos entre abogados/as y clientes o abogados/as entre sí, relativos a honorarios profesionales y materia deontológica y **gestión de conflictos entre clientes y abogados/as del Turno de Oficio** y se presta por abogados/as mediadores/as pertenecientes a los listados de mediadores de **media-ICAM**.

PROFESIONALES MASC |media-ICAM

media-ICAM dispone de un listado de profesionales recientemente actualizado en el que, además de la **formación en mediación** y su **ámbito de especialización** como personas mediadoras (civil y mercantil; familia, penal y laboral), figura la **formación del profesional**, en su caso, en otros ADRs-MASC, los **idiomas** en los que se maneja y las **especialidades como profesionales de la abogacía o como colegiados/as no ejercientes**.

A 31 de diciembre de 2023, media-ICAM dispone de **225 personas colegiadas mediadoras** de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y expertos en una o varias de las siguientes materias:

- 📁 Agencia-Concesión-Distribución-Franquicia
- 📁 Arrendamientos
- 📁 Construcción-Ingeniería
- 📁 Bancario-Financiero
- 📁 Competencia
- 📁 Seguros-Reaseguros
- 📁 Responsabilidad civil
- 📁 Sucesiones
- 📁 Deporte-Ocio-Turismo-Hostelería
- 📁 Sanitario-Farmacia-Biotecnología
- 📁 Societario
- 📁 Derechos reales
- 📁 Propiedad intelectual-industrial-TIC
- 📁 Propiedad horizontal
- 📁 Energía-Comunicaciones-Minería
- 📁 Transporte marítimo-aeronáutico
- 📁 Entidades sin ánimo de lucro
- 📁 Publicidad
- 📁 Consumo y comercio-digital
- 📁 Liquidación de gananciales-División patrimonio común
- 📁 Menores
- 📁 Personas con discapacidad
- 📁 Mayores-Dependencia
- 📁 Rupturas matrimoniales y de pareja
- 📁 Tributario
- 📁 Urbanismo
- 📁 Ambiental-Financiación sostenible
- 📁 Laboral
- 📁 Penal



media-ICAM, 31 de diciembre de 2023.